

	IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA Y SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR DE LA ENTIDAD EN EL MARCO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	Aprobado con R.C N° 120-2016-CG de 4 de mayo de 2016
---	---	--

ANEXO N°02
FORMATO PARA LA PUBLICACION DE RECOMENDACIONES DE INFORMES DE AUDITORIA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTION DE LA ENTIDAD
GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO

ACCIONES ADOPTADAS

Nombre de la Entidad	Gobierno Regional de Arequipa	Periodo de Seguimiento	Del	03/07/2017	Al	29/12/2017
Nombre del Órgano informante	Órgano de Control Institucional					

N° DE INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
28-2017-2-5334 "USO DE UNIDAD VEHICULAR ESTATAL EN FINES AJENOS AL SERVICIO ASIGNADO"	Auditoria de Cumplimiento	6	DISPONER QUE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN, IMPLEMENTE MECANISMOS DE CONTROL QUE PREVENGAN LA ADULTERACIÓN DE LOS REGISTROS DE LA ENTIDAD, ESTABLECIENDO RESPONSABILIDADES Y SANCIONES PARA LOS SERVIDORES O FUNCIONARIOS QUE INTRODUZCAN TEXTOS, EFECTÚEN ENMENDADURAS O AÑADIDURAS EN LOS REGISTROS ELABORADOS POR LA ENTIDAD. DEBIENDO ESTABLECER ADEMÁS LA OBLIGATORIEDAD DE DEJAR CONSTANCIA TANTO DE LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS CUANTO DE LA CAUSA QUE LA GENERÓ (CONCLUSIÓN 1)	IMPLEMENTADA
	Auditoria de Cumplimiento	7	DISPONER A LAS INSTANCIAS PERTINENTES, LA IMPLEMENTACIÓN DE REGISTROS DE CONTROL DE ENTRADAS Y SALIDAS DE LOS VEHÍCULOS INSTITUCIONALES DE LA GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DE LAS OFICINAS DESCONCENTRADAS (CONCLUSIÓN 2)	IMPLEMENTADA